“Construyendo el tribunal de justicia climática”

Adolfo Pérez Esquivel

Jueves 6 de mayo de 2010, puesto en línea por Claudia Casal

20 de abril de 2010, Cochabamba.

Poder reunirnos en Cochabamba abre la posibilidad de intercambiar experiencias y aportar a caminos alternativos, propuestas políticas, tecnológicas y sociales sobre el cambio climático. Diversas organizaciones vienen realizando investigaciones y aportes desde la gran diversidad del pensamiento, frente a la urgente necesidad de preservar a nuestra Pachamama, la Madre Tierra y la vida planetaria hoy amenazada por la devastación por los intereses económicos y políticos.

Hoy nos enfrentamos con una serie de graves crisis mundiales: no sólo la crisis financiera y la crisis económica de las que todos hablan, sino también las crisis política, social, alimentaria, climática y ecológica. En este contexto, a pesar de que los países del Norte sean mayoritariamente responsables de esta situación, el mayor costo de esas crisis lo soportan los pueblos y los países del Sur.

Pero tampoco es posible ignorar que muchas de las dificultades se evitarían si los gobiernos del Sur tuvieran el coraje y objetivos políticos claros sobre los conceptos de desarrollo y vida de los pueblos; si se decidiesen a tener políticas propias y no dependientes de los centros de poder económico y político internacional.

Hay que tener en claro que no es casual que esas crisis estallen al mismo tiempo, están interrelacionadas, y todas son parte de una profunda crisis de la civilización, cuya salida depende de cambios estructurales.

¿Desarrollo como explotación o equilibrio con la Madre Tierra?

No podemos quedarnos en soluciones parciales, sectoriales que no son nada más que parches temporarios que esconden las verdaderas causas estructurales de la crisis mundial. Si hablamos de crisis civilizatoria, es porque los conceptos centrales sobre los que venían apoyándose nuestras sociedades ya no son sostenibles, y ponen en riesgo a la vida de las futuras generaciones. Así, las nociones de progreso y desarrollo deben ser cuestionadas: ¿que entendemos por desarrollo?

El sistema capitalista busca los bienes gananciales, la economía del mercado y la explotación de la Madre Tierra y de sus recursos naturales, sin tener en cuenta los daños ocasionados a la naturaleza y los pueblos, como el cambio climático.

Muchos reducen el desarrollo a su dimensión económica, y lo toman como sinónimo de un crecimiento ilimitado de la producción y del consumo. Este paradigma de la acumulación sin límite está en el centro del modelo capitalista y neoliberal, y transforma al concepto de desarrollo en una mera explotación.

La explotación a la que nos referimos se encuentra en varios ámbitos. Se trata de la explotación de los países del Sur por los países del Norte dentro de un orden económico mundial totalmente injusto. Pero se refiere también a la explotación de los trabajadores por las grandes empresas y a las continúas violaciones de los derechos sociales, económicos y políticos de las poblaciones más vulnerables, tanto en los países del Sur como en el Norte. Por fin, esta explotación es la de nuestros bienes comunes naturales, muchas veces llamados recursos naturales porque se conciben como simples recursos al servicio del hombre en su afán de producir. Por lo tanto, esta noción de recursos naturales encierra en si misma una concepción errónea de la naturaleza y de la Madre Tierra, como si existieran únicamente para ser explotadas por los hombres para alcanzar un supuesto bienestar material. La sociedad del consumo nos lleva a extraer cada vez más bienes naturales sin reflexionar para qué los necesitamos realmente y en qué cantidad, y sin

poner ningún límite a las apetencias de los consumidores.

A esta noción deformada del desarrollo como explotación, tenemos que oponer el concepto de equilibrio. Las crisis actuales se pueden concebir como la expresión de la ruptura del equilibrio.

Se tiene que buscar el equilibrio con uno mismo, con la comunidad y con la Madre Tierra. La naturaleza no es un recurso del que puede gozar el hombre, somos parte del ambiente en el que vivimos. Respecto a eso, nos debemos inspirar de la cosmovisión de los pueblos originarios, que tienen interiorizada esta relación con la Madre Tierra.

No sólo existen los derechos humanos que nos debemos de respetar y proteger, sino también existen los derechos de la naturaleza. Esos fueron reconocidos por ejemplo en la constitución ecuatoriana aprobada en 2008: "La Naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y se realiza la vida, tiene derecho a existir, perdurar, mantener y regenerar sus ciclos vitales, su estructura, funciones y procesos evolutivos". Del mismo modo, tenemos que apoyar la iniciativa del Presidente de Bolivia Evo Morales Ayma, de crear una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, y de buscar alcanzar el "Buen Vivir", o sea el vivir en armonía con la Pachamama, poniendo en el centro del modelo a la vida.

La aceleración del tiempo

La tecnología ha llevado a la aceleración del tiempo, problema que generalmente no se tiene en cuenta, que lleva a cambios culturales, del pensamiento; cambios sociales y políticos, en el ritmo de la vida.

Panikkar señala que todo ser tiene su tiempo, como toda sociedad. Se produce la asimetría y desigualdad entre los ritmos. La técnica ha separado al ser humano lentamente de las plantas, los animales, el cosmos, por la aceleración del tiempo. Ya no es la maquina que se adapta al hombre, sino éste el que debe adaptarse al ritmo de la maquina.

La tecnología impone su ritmo y está sujeta a avances profundizando las diferencias de ritmos que se van agudizando entre los países del Norte y el Sur, entre la naturaleza y el ser humano, entre explotación y desarrollo.

El protocolo de Kyoto y las falsas soluciones

Una de las consecuencias de este culto a la producción y al consumo es el cambio climático. Cabe destacar que los países del Norte tienen al respecto una responsabilidad histórica particular: mientras representan menos de 20% de la población mundial, son responsables de 70% de las emisiones históricas de dióxido de carbono. Todavía hoy sus emisiones per capita son cuatro veces mayores a las de los países del Sur. Por eso podemos considerar que los países del Norte vienen teniendo una deuda climática hacia los pueblos y países del Sur.

El Norte no está dispuesto a generar la igualdad con el Sur, se puso en evidencia en Copenhague, en Río y en Kyoto, su objetivo es explotar todos los recursos para mantener el nivel de vida y consumo de sus sociedades que están en crisis y que están dispuestos a sostener sin medir las consecuencias para la vida planetaria.

Por una parte, ninguno de esos países respeta los objetivos fijados por el protocolo de Kyoto en términos de reducción de emisiones de gases a efecto invernadero. El ejemplo extremo es el de los EEUU que pretenden seguir ejerciendo una presión sostenida sobre las negociaciones climáticas intergubernamentales, mientras que ni siquiera ratificaron los acuerdos que habían firmado, del mismo modo que nunca ratifican ningún tratado internacional, pensando que pueden mantenerse fuera del derecho internacional.

Por otra parte, los países del Norte promueven falsas soluciones como el Mecanismo de Desarrollo Limpio y los mercados de carbono, que son parte del protocolo de Kyoto. Este mecanismo estableció en realidad un derecho a contaminar. Siguen con los mismos niveles de producción y contaminación en el Norte,

supuestamente compensándolos a través de la financiación de proyectos en el Sur que teóricamente reducen las emisiones de carbono. No sólo este mecanismo no obliga los países del Norte a repensar su modelo de desarrollo económico para tener un impacto menor sobre el Planeta y la atmósfera, sino que los proyectos financiados originan nuevos problemas sociales y desastres ambientales en los países del Sur. Por ejemplo, se multiplicaron las plantaciones de eucalipto como en Uruguay o en Argentina, así como la producción de agrocombustibles. Mientras las plantaciones de árboles conducen a una contaminación del agua y del aire y a una gran pérdida de la biodiversidad, los agrocombustibles vienen competir por la tierra con los otros cultivos, conduciendo a un fuerte aumento de los precios de los alimentos, y a una violación de la soberanía alimentaria. Son responsables de la expulsión de pequeños productores y de comunidades indígenas que pierden sus medios de subsistencia y son condenados a tener más hambre, y a ir engordando los cordones de pobreza de las grandes ciudades. Dañan la biodiversidad alterando el equilibrio natural y profundizando el hambre y la exclusión social.

Peor todavía, las empresas multinacionales del Norte siguen agravando la situación instalando sus industrias contaminantes en el Sur, como es el caso de las industrias extractivas, por ejemplo la megaminería. No sólo estas industrias aumentan la deuda ecológica hacia los pueblos del Sur, sino también agravan el cambio climático por su uso indiscriminado del agua y de la energía, su destrucción de los glaciares, entre otros tantos impactos negativos. No obstante, cabe destacar que la instalación y el desarrollo de esos mega-emprendimientos no serían posibles sin el acuerdo y la complicidad de los gobiernos del Sur. Muchos países del Sur creen que la gran minería a cielo abierto solucionará sus problemas de desarrollo, pero lo único que consiguen es generar la destrucción de la Madre Tierra y de los bienes naturales.

Lo mismo ocurre con el desarrollo de las semillas transgénicas y la sojización que está ocurriendo en parte de nuestro continente latinoamericano. Esos agronegocios atentan también contra la soberanía alimentaria, destruyendo los suelos, expulsando las comunidades campesinas y originarias de sus tierras, y afectando gravemente la salud de los pueblos con el uso excesivo y sin precauciones de agrotóxicos como el glifosato.

Deuda climática, deuda ecológica y derechos de la Madre Tierra

Como ya destacamos, la solución a las crisis actuales depende de la visión global que tengamos de los problemas. Necesitamos apuntar a una política de fondo, a cambios estructurales, y no buscar la solución dentro del modelo capitalista que está actualmente en crisis. Debemos abandonar el fraccionamiento cartesiano del pensamiento para buscar un pensamiento holístico que aborde la problemática en su totalidad. Este pensamiento lo debemos aplicar a escala planetaria con un cambio radical de los paradigmas económicos, políticos y sociales, pero también a nivel personal. Cada uno de nosotros debe participar de este desafío del cambio del pensamiento, con la modificación de sus hábitos de producción y de consumo, y con la aceptación del cuestionamiento de las bases de su sociedad.

Dentro de este marco, no podemos hablar de deuda climática sin hablar de deuda ecológica. Circunscribir el problema a la cuestión del cambio climático y de la deuda climática nos va a llevar a buscar soluciones que sean siempre parciales y temporarias. El cambio climático es para muchos un problema muy abstracto, e incluso hay reiterados intentos para negar la existencia de sus causas antrópicas. Por otro lado, se aprovecha de la amplitud del problema a nivel histórico y geográfico, para diluir las responsabilidades, y se vuelve casi imposible para las víctimas demostrar quien es responsable y obtener entonces reparaciones y compensaciones.

Por lo tanto, tenemos que tomar como base el concepto más amplio de deuda ecológica. Esta deuda hacia los pueblos del Sur se viene acumulando desde hace cientos de años, y en la actualidad, como ya dijimos, sigue la explotación de los bienes naturales por las corporaciones y los países del Norte, con el apoyo de las instituciones financieras internacionales. También debemos cuestionar nuestros propios gobiernos en el Sur que a veces reproducen esos mismos modelos, continuando con los proyectos extractivos que dañan al ambiente y afectan a sus propias poblaciones. Con esta actitud, los países del Sur también contribuyen a aumentar la deuda ecológica hacia sus pueblos y hacia la naturaleza. El primer paso hacia el pago de

esta deuda es el inmediato cese de las inversiones en este tipo de proyectos nefastos.

Por consecuencia, no podemos hablar del reconocimiento y la defensa de los derechos de la Madre Tierra sin considerar la deuda ecológica. La justicia climática que reclaman muchos pueblos, víctimas del cambio climático, es parte de la noción más amplia de justicia ecológica, que incluye los aspectos sociales y ambientales. Será imposible responder correctamente a los problemas del cambio climático sin tomar en cuenta los impactos sobre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

No podemos simplemente diagnosticar la situación que viven los pueblos. Es necesario superar esa situación, concretar con las comunidades indígenas el derecho a decidir y regular la explotación sin dañar a la Madre Tierra, hay que ser coherentes entre el decir y el hacer. Tener presente que desarrollo es encontrar el equilibrio entre las necesidades del ser humano, de los pueblos con la Madre Tierra.

Si estamos reunidos acá para hablar del cambio climático y de los derechos de la Madre Tierra, no podemos perder la oportunidad de hacer el vínculo entre ambos aspectos a través de la búsqueda de una verdadera justicia ecológica.

Hacia un Tribunal Penal Internacional de Justicia Ecológica

Uno de los pasos hacia esta justicia ecológica es la constitución de una Corte Penal Internacional para el Medio Ambiente, como lo propone la Academia Internacional de Ciencias Ambientales con sede en Venecia (IAES), compuesta por más de 120 científicos. Para alcanzar este objetivo necesitaremos recorrer un largo camino y no lo lograremos de un día para el otro. Hay que tener conciencia que esta corte o este Tribunal de Justicia Ecológica es un instrumento para el cambio, pero para llegar hasta su constitución tenemos que fijarnos objetivos a corto, mediano y largo plazo.

El énfasis debe ser puesto en el derecho de los pueblos (declaración de Argel en 1976). No sólo porque los pueblos son los principales afectados por el cambio climático y los desastres ambientales, sino también porque tenemos que destacar y volver a reafirmar el derecho a su autodeterminación y a decidir sobre el destino y la conservación de sus bienes naturales. Los pueblos deberán poder recurrir directamente a este tribunal sin la necesidad de pasar por sus gobiernos, y en el banco de los acusados se podrán encontrar tanto a empresas como a estados o individuos.

Para ir a lo concreto, un objetivo de corto plazo puede ser la constitución de un Tribunal de los Pueblos de Deuda Ecológica y Justicia Climática, a fin de profundizar la comprensión de las causas estructurales de esos problemas y la determinación de las responsabilidades.

A largo plazo podemos apuntar a la reforma del Estatuto de Roma, reconociendo a los delitos ambientales como crímenes de lesa humanidad, y ampliando entonces las atribuciones de la Corte Penal Internacional. Por otro lado, podemos establecer otros objetivos de corto y mediano plazo. Ya están dadas las condiciones para la constitución de una corte penal internacional, todo depende de la voluntad política de los gobiernos. Esta voluntad se manifiesta con hechos concretos y no con simples declaraciones de buenas intenciones como se hizo en Copenhague. Concretamente, les proponemos redactar un tratado internacional que se implemente con la firma de nada más que dos países. Hoy estamos en Bolivia y podemos pedir la adhesión y el compromiso de un gobierno que ya mostró su inclinación a apoyar las iniciativas que defiendan los derechos de los pueblos y de la Madre Tierra. Mañana trabajaremos a que sumen otros países de la región como Ecuador, Venezuela, Argentina, y otros países del mundo.

No busquemos más excusas, ya existe una red latinoamericana de fiscales ambientales que se puede poner a trabajar para acusar a los responsables de los desastres climáticos y ecológicos. Tampoco necesitamos inventar un nuevo marco legal, usemos las leyes de nuestros países así como los tratados internacionales ya firmados, que son ampliamente suficientes, ya que el principal problema hoy es la total impunidad de la que benefician las empresas multinacionales para apoderarse de nuestros bienes naturales.

Conclusiones

Para resumir, necesitamos en primer lugar ver los problemas en su globalidad, unir la lucha contra el cambio climático a la defensa de los derechos de la Madre Tierra, a través de la promoción de una verdadera justicia ecológica, que tome en consideración los impactos negativos sobre los pueblos y sobre la Madre Tierra.

En segundo lugar, denunciemos a los responsables de las crisis actuales: los países del Norte deben reconocer su responsabilidad histórica y su participación continúa en la agravación de las crisis climáticas y ambientales. Pero por otro lado, no olvidemos de exigir a nuestros propios gobiernos en el Sur que no contribuyan a las violaciones de los derechos de los pueblos y de la naturaleza, y que se comprometan a participar a una transformación radical de nuestras sociedades.

En tercer lugar, pidamos a nuestros gobiernos que hagan muestra de su voluntad política para dar pasos concretos y alcanzar una serie de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Hoy podemos dar el primer paso para constituir un tribunal penal internacional para el medio ambiente, ya están dadas las condiciones.

Es sólo un comienzo, pero un comienzo concreto, necesario y a nuestro alcance.

Esperamos que ante el fracaso de las instancias internacionales, como en Copenhague, se pueda avanzar para superar la impunidad jurídica que hoy gozan aquellos que provocan el cambio climático.

Este texto es la ponencia que hizo Adolfo Pérez Esquivel el 20 de abril 2010 en la cumbre de Cochabamba.